

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia ordenó archivar una investigación que se adelantaba contra el representante a la Cámara, Iván Cepeda, quien fue investigado por presuntamente haber acompañado de manera ilegal una marcha campesina en la Hacienda Las Pavas.

La Sala Penal rechazó los argumentos del denunciante, quien consideraba que Cepeda había incurrido en extralimitación de funciones y abuso de función pública, al acompañar a estas familias.

La denuncia se presentó luego de que la exfiscal Viviane Morales, cuando estaba al frente del ente acusador, denunciara la presencia de falsas víctimas, que estaban exigiendo la restitución de sus predios, que había sido avalada por la Corte Suprema de Justicia.

La Corte, una vez analizado el acompañamiento del dirigente a este grupo de personas, favoreció a Cepeda con auto inhibitorio, que supone poner fin a la actuación que se adelantaba en su contra.

<http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/corte-suprema-archivo-investigacion-contra-el-representante-ivan-cepeda/20120822/nota/1748574.aspx>